



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.465/

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A
CONTRATA SRA. FABIOLA JUANILLO
BUSTAMANTE, EN LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 25 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Término Fuero Maternal Sra. Fabiola Juanillo Bustamante, Docente Titular Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.574 de fecha 17.03.16 que autoriza horas a contrata con la Sra. Fabiola Juanillo Bustamante en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de horas a contrata, con la docente que se indica, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1.574 de fecha 17.03.16, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 14 de septiembre 2017, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Fabiola Juanillo Bustamante
Rut
13 hrs. Gestión

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ESC/RSM/lrc.
DISTRIBUCIÓN:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/